



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp. nº 15-09-70077

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual los miembros del tribunal de la asignatura Gestión Ambiental, informan la corrección de la condición final de los alumnos María Victoria Borgogno (DNI 32.679.676), Antonella Chiosso Greggio (DNI 33.202.194), Constanza Feliziani (DNI 32.369.512), Mariana Oksdath Mansilla (DNI 32.994.806) y Ruth Ivana Soledad Soto (DNI 31.577.831) en el acta de examen final N° 0000400225 de fecha 20/06/2009;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción del acta 0000400225 de fecha 20/06/2009 correspondiente a la asignatura Gestión Ambiental, por Oficialía del Área Enseñanza;

A la documentación adjuntada por el tribunal de la asignatura Química Orgánica Avanzada, fs. 2 a la 4;

A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

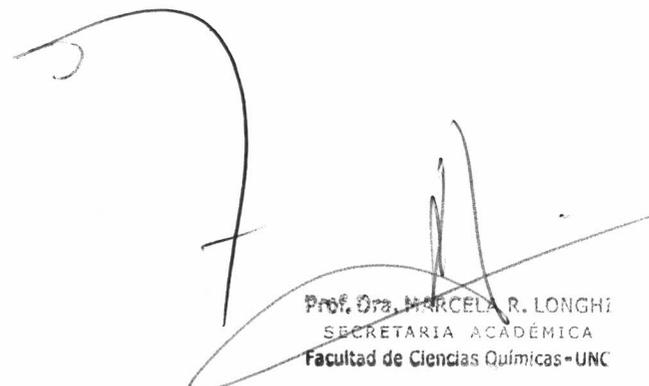
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta N° 0000400225 de fecha 20/06/2009, correspondiente a la asignatura Gestión Ambiental.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 1035


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC